

Consejo



Quito, 07 de Mayo del 2014

JUZGADO 5°. DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Of. 565-JQCPS.

SEÑOR  
REGISTRADOR DE MERCANTIL DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
PRESENTE

En el juicio de Aprobación de Poder N0. 285-2014-CS seguido por LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE DE INGREDION ECUADOR S.A., se ha ordenado lo siguiente:

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 08 de abril del 2014.- Las 09h36.- VISTOS: ...ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR SU AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, calificando su legalidad se dispone se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil; hecho, que se publique íntegramente en uno de los periódicos de amplia circulación de esta capital y se den la copia o copias que se soliciten. - Tanto el señor Registrador Mercantil, cuanto el señor Secretario, fijen y mantengan por seis meses una copia del expediente. Tómesese nota del domicilio y Casillero Judicial señalados por el actor y la calidad en que comparece conforme al nombramiento acompañado.- Agréguese al proceso los documentos acompañados. Notifíquese.-f) Dr. FRANCISCO ONOFA MEDINA. Juez (E).

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.



DR. LUIS RON VILLAVICENCIO  
SECRETARIO (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Fabián Jaramillo Dávila (+)  
Dr. Fabián Jaramillo Terán  
Dr. Diego Jaramillo Terán

**Jaramillo Dávila**  
A B O G A D O S  
NOTARIO 14  
QUITO - ECUADOR

Quito, 20 de febrero de 2014

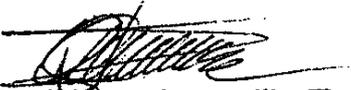
Señor Doctor  
**ALEX BARRERA ESPIN**  
Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito  
Presente:

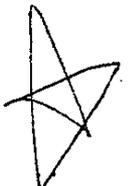


De mis consideraciones:

Por este medio, solicito se sirva protocolizar en los archivos a su cargo el Poder Especial y Nombramiento de la compañía Ingredion, mismos que acompaño a esta petición.

Atentamente,

  
Dr. Diego Jaramillo Terán  
Matrícula 3655 --Pichincha



2014	17	01	14	P00309
------	----	----	----	--------



*Boyer*

**PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.**

**OTORGADO POR: COMPAÑIA INGREDION ECUADOR  
S.A.**

**A FAVOR: ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ  
GUTIERREZ.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, 20 DE FEBRERO DEL 2014.**

**DI: 10, COPIAS**

*A*



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

CANTÓN GUAYAQUIL

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURÍDICAS N° 17 2014

Tomo 1 . Página 1

PODER POR PERSONA JURIDICA DE "INGREDION ECUADOR S.A.", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ, A FAVOR DE JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE.



En la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los 29 días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mí, Álvaro Garcés Egas, Cónsul del Ecuador en Bogotá, comparece el señor ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 19.181.619, mayor de edad, residente en la ciudad de Cali, República de Colombia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, a nombre y en representación de la "COMPANIA INGREDION ECUADOR S.A.", manifestó que, debidamente autorizado, confiere Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor, JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE de nacionalidad ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía número 0925783805, con domicilio en la República del Ecuador, a fin de que por este mandato el apoderado, a su nombre y representación proceda al tenor de las siguientes cláusulas "Comparece el Señor ALVARO JOSÉ RICARDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, Gerente General y Representante Legal de la compañía "Ingredion Ecuador S.A.", conforme lo acredita el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 19.181.619, domiciliado en Cali - Valle, República de Colombia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en la calidad que comparece, y autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Ingredion Ecuador S.A. celebrada el ocho de enero de dos mil catorce, cuya copia se acompaña como habilitante; y, conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía; libre y espontáneamente, en uso de su legítimo derecho, manifiesta su voluntad de otorgar Poder Especial con Representación Legal, amplio y suficiente, a favor del ciudadano ecuatoriano JOSÉ ALEJANDRO LOZADA VALVERDE, portador de la cédula de ciudadanía N.-0925783805 para que a nombre de Ingredion Ecuador S.A. ejerza individualmente, y por tiempo indefinido la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía sujetándose a las estipulaciones del estatuto social, especialmente las que constan para el representante legal de la compañía. El apoderado tendrá, por lo mismo, todas las atribuciones que para el Gerente General precisan los estatutos sociales de la Compañía. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder." Hasta aquí la voluntad expresa del Mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto, en la ciudad y fecha antes indicadas.- De todo lo cual doy fe.

Otorgante:

[Firma manuscrita]
ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ
C.C. - 19.181.619

[Firma manuscrita]
ALVARO GARCÉS EGAS
CÓNSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ. - Dado y sellado, el 29 de enero de 2014

[Firma manuscrita]
ALVARO GARCÉS EGAS,
CÓNSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

Arancel Consular: \$ 6.6
Valor: \$20.000



[Firma manuscrita]



**Ingredion**

Ingredion Ecuador S.A.  
Av. Martha Bucaram.  
Km. 6.5 Vía a Daule S/N  
Guayaquil, Ecuador  
+593 4 2254124- 2254483- 2256605  
w: Ingredion.com.co

Guayaquil., Octubre 18 de 2013

Señor:  
**ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **INGREDION ECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años a contarse desde su inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía; específicamente en su art. vigésimo quinto y vigésimo octavo. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce de manera individual el Gerente General conforme al art. vigésimo séptimo del Estatuto.

La compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 2 de abril de 1998, bajo la denominación de **INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de mayo del mismo año; posteriormente realizó reforma de estatutos y cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimoséptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2001.

Mediante escritura pública celebrada el 23 de Enero del 2.013 ante el notario Ab. José Antonio Paulson Gómez del cantón Guayaquil, escritura legalmente escrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 07 de Agosto del 2.013, procedió a cambiar su denominación social a la de **INGREDION ECUADOR S.A.**

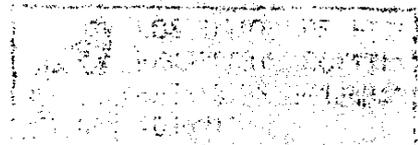
Atentamente,

**Alejandro Lozada Valverde**  
**Presidente ad-hoc de la Junta General**

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía  
Guayaquil, Octubre 18 de 2013

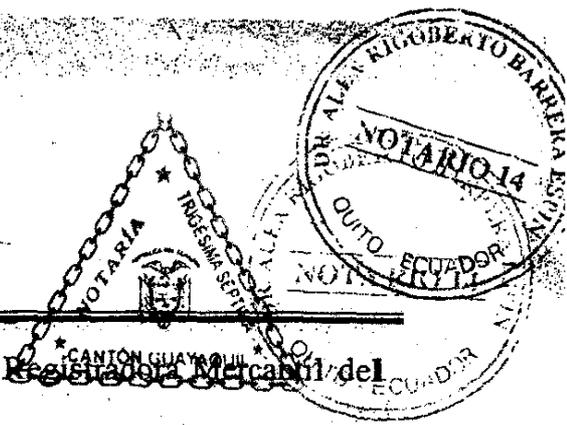
**Dr. ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ**  
Pasaporte No. 19181619  
Nacionalidad Colombiana

ELABORÓ: ZAIDA VILLALTA - CONTADORA INGREDION ECUADOR S.A.  
REVISÓ: HEIDY RAMIREZ - JEFE JURIDICA INGREDION COLOMBIA S.A.  
APROBÓ: ALEJANDRO LOZADA - GERENTE TECNICO COMERCIAL INGREDION ECUADOR S.A.  
APROBÓ: DIEGO JARAMILLO - ABOGADO EXTERNO INGREDION ECUADOR S.A.



# Registro Mercantil de Guayaquil

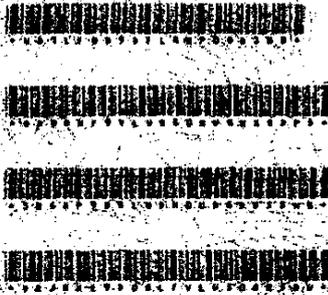
NUMERO DE REPERTORIO: 56.501  
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO: 14:55



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, a favor de **ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ**, de fojas 11.645 a 11.647, Registro de Nombramientos número 3.773.

ORDEN: 56501



**Ah. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

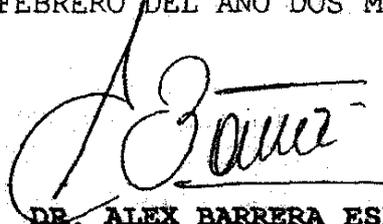
Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

REVISADO POR... *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



RAZÓN DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DEL INTERESADO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN - CINCO FOJAS UTILES- QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA PROTOCOLIZACION DE  
DOCUMENTOS. OTORGADO POR: COMPANIA INREDISON ECUADOR S.A. A  
FAVOR DE: ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ FIRMADA Y SELLADA  
EN QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -



*Alex Barrera Espin*

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



*RM*



CONSEJO DE CAPTURA  
INVENTARIO Y DEPURACION DE CAUSAS  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
PROVIDENCIAS SIN EFECTO

27 APR 2014

CORREC. DATOS  ABANDONO   
CORREC. PROVIDENCIA  PRESCRITO   
Funcionario: *C. Simiña* Firma: *[Signature]*

285  
N° CAUSA

2014

JUZGADO 5to DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA

JUICIO: Apro. Poder

INICIADO EL: .....

RECIBIDO EL: 31 MAR. 2014

ACTOR: LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO,  
GERENTE, INGREDION ECUADOR S.A.

DEMANDADO: .....

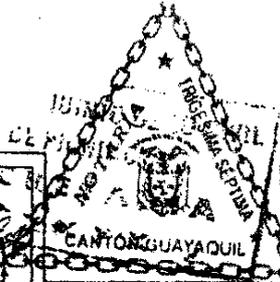
DOMICILIOS JUDICIALES:

CASILLERO ACTOR: 3

CASILLERO DEMANDADO: .....



SAN FRANCISCO DE QUITO D.M.  
ECUADOR  
GJ



# NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

## A B E E

Dr. Alex Barrera Espín

ESCRITURA No: P00309

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGADA POR: COMPAÑÍA INGREDION ECUADOR S.A

A FAVOR DE: ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ

EL: 20 DE FEBRERO DEL 2014

PARROQUIA: \_\_\_\_\_

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 20 de FEBRERO 2014

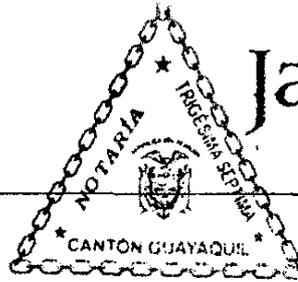
Oficina: Av. 8 de Diciembre y La Niña (esquina) Edif. Multicentro piso 11 Of. 11-03

Tel: 2 544 - 131 / 2 543-939

Quito-Ecuador

Kassana Cho

Dr. Fabián Jaramillo Dávila [+]  
Dr. Fabián Jaramillo Terán  
Dr. Diego Jaramillo Terán



Jaramillo Dávila

A B O



Quito, 20 de febrero de 2014

Señor Doctor  
**ALEX BARRERA ESPIN**  
Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito  
Presente:

De mis consideraciones:

Por este medio, solicito se sirva protocolizar en los archivos a su cargo el Poder Especial y Nombramiento de la compañía Ingredion, mismos que acompaño a esta petición.

Atentamente,

Dr. Diego Jaramillo Terán  
Matrícula 3655 - Pichincha





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 1

Tomo 1. Página 1

PODER POR PERSONA JURIDICA DE "INGREDION ECUADOR S.A." CANTÓN GUAYAQUIL  
REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ  
A FAVOR DE JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE.



En la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los 29 días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mí, Álvaro Garcés Egas, Cónsul del Ecuador en Bogotá, comparece el señor ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 19.181.619, mayor de edad, residente en la ciudad de Cali, República de Colombia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, a nombre y en representación de la "COMPAÑIA INGREDION ECUADOR S.A.", manifestó que, debidamente autorizado, confiere Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor, JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE de nacionalidad ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía número 0925783805, con domicilio en la República del Ecuador, a fin de que por este mandato el apoderado, a su nombre y representación proceda al tenor de las siguientes cláusulas "Comparece el Señor ÁLVARO JOSÉ RICARDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, Gerente General y Representante Legal de la compañía "Ingredion Ecuador S.A.", conforme lo acredita el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 19.181.619, domiciliado en Cali - Valle, República de Colombia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en la calidad que comparece, y autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Ingredion Ecuador S.A. celebrada el ocho de enero de dos mil catorce, cuya copia se acompaña como habilitante; y, conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía; libre y espontáneamente, en uso de su legítimo derecho, manifiesta su voluntad de otorgar Poder Especial con Representación Legal, amplio y suficiente, a favor del ciudadano ecuatoriano JOSÉ ALEJANDRO LOZADA VALVERDE, portador de la cédula de ciudadanía N.-0925783805 para que a nombre de Ingredion Ecuador S.A. ejerza individualmente, y por tiempo indefinido la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía sujetándose a las estipulaciones del estatuto social, especialmente las que constan para el representante legal de la compañía. El apoderado tendrá, por lo mismo, todas las atribuciones que para el Gerente General precisan los estatutos sociales de la Compañía. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder." Hasta aquí la voluntad expresa del Mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto, en la ciudad y fecha antes indicadas.- De todo lo cual doy fe.

Otorgante:

ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ  
C.C. - 19.181.619

ÁLVARO GARCÉS EGAS  
CÓNSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ - Dado y sellado, el 29 de enero de 2014

ÁLVARO GARCÉS EGAS,  
CÓNSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

Arancel Consular \$ 6,6  
Valor: \$ 20,000



Guayaquil., Octubre 18 de 2013

Señor:  
**ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **INGREDION ECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la compañía por el periodo estatutario de **dos (2) años** a contarse desde su inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía; específicamente en su art. vigésimo quinto y vigésimo octavo. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce de manera individual el Gerente General conforme al art. vigésimo séptimo del Estatuto.

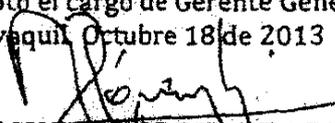
La compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 2 de abril de 1998, bajo la denominación de **INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de mayo del mismo año; posteriormente realizó reforma de estatutos y cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimoséptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2001.

Mediante escritura pública celebrada el 23 de Enero del 2013 ante el notario Ab. José Antonio Paulson Gómez del cantón Guayaquil, escritura legalmente escrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 07 de Agosto del 2013, procedió a cambiar su denominación social a la de **INGREDION ECUADOR S.A.**

Atentamente,

  
**Alejandro Lozada Valverde**  
**Presidente ad-hoc de la Junta General**

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía  
Guayaquil, Octubre 18 de 2013

  
**Dr. ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ**  
Pasaporte No. 19181619  
Nacionalidad Colombiana

ELABORÓ: ZAIDA VILLALTA - CONTADORA INGREDION ECUADOR S.A.  
REVISÓ: HEIDY RAMIREZ - JEFE JURIDICA INGREDION COLOMBIA S.A.  
APROBÓ: ALEJANDRO LOZADA - GERENTE TECNICO COMERCIAL INGREDION ECUADOR S.A.  
APROBÓ: DIEGO JARAMILLO - ABOGADO EXTERNO INGREDION ECUADOR S.A.

# Registro Mercantil de Guayaquil

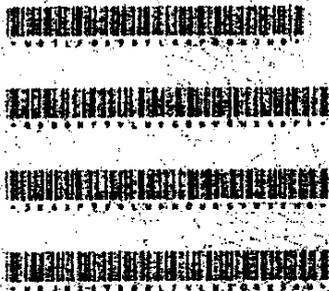
NÚMERO DE REPERTORIO: 56.501  
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO: 14:55

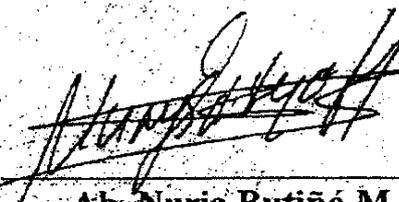


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, a favor de **ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ**, de fojas 11.645 a 11.647, Registro de Nombramientos número 3.773.

ORDEN: 56501



  
**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

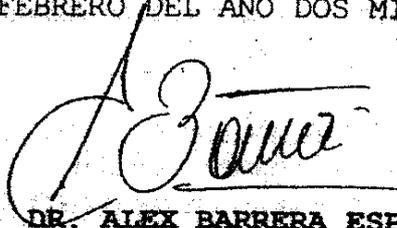
Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



RAZÓN DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DEL INTERESADO,  
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE  
AÑO, DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A  
MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN - CINCO FOJAS UTILES-  
QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



DR. ALEX BARRERA ESPIN

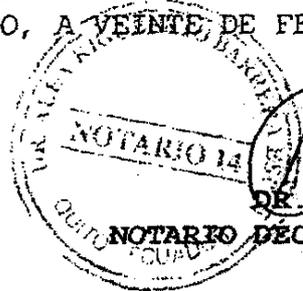
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

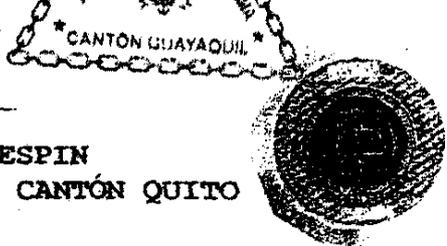
**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

DO,  
NTE  
E A  
ES-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE CUIUS ACONTIENE ESTA  
**PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA PROTOCOLIZACION DE  
DOCUMENTOS. OTORGADO POR: COMPANIA INGRESION ECUADOR S.A.  
FAVOR DE: ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ JERNADA Y SELLADA  
EN QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES. -



*Alex Barrera Espin*



DE ALEX BARRERA ESPIN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



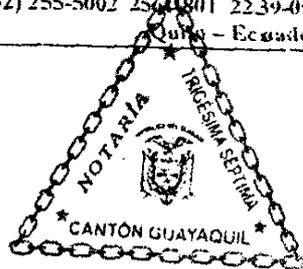
*per*

ESTUDIO JURÍDICO  
JARAMILLO DÁVILA ABOGADOS

DR. FABIÁN JARAMILLO DÁVILA (1925 - 1987)  
DR. FABIÁN JARAMILLO TERÁN  
DR. DIEGO JARAMILLO TERÁN  
casilla postal 17-01-10

JUZGADO QUINTO  
CIVIL DE PICHINCHA

SECRETARÍA  
NOTARIO 14  
Ecuador  
Edificio Jaramillo Terán  
Telefax: (5932) 255-5002 2541801 2239-094



SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Yo, Álvaro José Ricardo López Gutiérrez, ciudadano colombiano, mayor de edad en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INGREDION ECUADOR S.A.** conforme aparece en el documento que adjunto, respetuosamente acudo ante Usted y digo:

Mediante Escritura Pública de fecha 20 de febrero del año 2014 conferida ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, se halla protocolizado el Poder Especial con Representación Legal otorgado por mi representada el 29 de enero del 2014 ante el Cónsul General del Ecuador en Bogotá, Republica de Colombia, a favor del señor **José Alejandro Lozada Valverde** a fin de que éste a nombre de **INGREDION ECUADOR S.A.** ejerza todos los derechos y obligaciones que constaban en el mencionado mandato incluyendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Conforme a la expresa disposición del Art. 32 del Código de Comercio comparezco ante su autoridad a fin de que Usted aprobando esta diligencia se sirva ordenar la inscripción de este documento público en los libros que reposan en el Registro Mercantil del Cantón Quito en concordancia con la expresa disposición del Art. 30 numeral 9 del mencionado Código de Comercio, ordenándose además que se cumplan las demás formalidades legales para la perfecta ejecución del mandato otorgado; aclarando que se trata de un mandato a un factor mercantil.

Por su naturaleza, la cuantía de esta petición es indeterminada y el trámite es especial.

Designo como mi abogado patrocinador al Doctor Diego Jaramillo Terán, quien recibirá las notificaciones que me correspondan en el Casillero Judicial No. 3 del Palacio de Justicia de Quito.

Dr. Diego Jaramillo Terán  
Matrícula 8655-Pichincha

Sr. Álvaro José Ricardo López Gutiérrez  
INGREDION ECUADOR S.A.

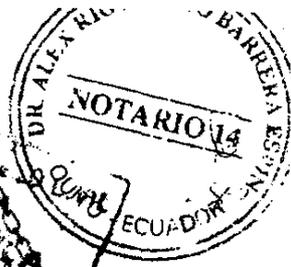


Handwritten signatures and initials

3D973A57-1A69-4D58-9027-E19A782DCC6C

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA  
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

CANTÓN GUAYAOQUI  
Ingresado por: ORDOÑEZ



Recibida el día de hoy, viernes veinte y ocho de marzo del dos mil cartorce, a las nueve horas y treinta y tres minutos, el proceso DILIGENCIAS PREPARATORIAS Y/O SUMARIO por AUTORIZACIONES O INSCRIPCIONES presentado por: LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE, INGREDION ECUADOR S.A., en: 0 foja(s), adjunta UNA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS, ORIGINAL Y COPIAS DE DEMANDA. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL y al número: 17305-2014-0285.

QUITO, Viernes 28 de Marzo del 2014.

~~DR. RUFO GUERRERO SUAREZ  
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS (E)~~



*Livia Rosero Cadena*  
LIC. LIVIA ROSERO CADENA  
SECRETARIA (E)



Presentado en Quito hoy treinta y uno de Marzo del año dos mil catorce, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos con una protocolización de documentos. - CERTIFICO.

  
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO  
SECRETARIO (E)

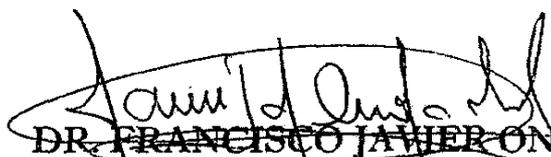
RAZON: En esta fecha dejé copia de la demanda anterior en el archivo del Juzgado.- Quito, 31 de Marzo del 2014.- Certifico.

  
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO  
SECRETARIO (E)

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
martes 8 de abril del 2014, las 09h36. VISTOS. - Avoco conocimiento de la presente causa mediante acción de personal No. 703 DP-DPP de fecha 4 de Febrero del 2014 en calidad de Juez Encargado del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de Ley por lo que se la admite a trámite. Por cuanto el poder conferido por la compañía INGREDION ECUADOR S.A., a favor del señor JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE, el día 20 de Febrero del 2014, ante el Notario Decimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, reúne los requisitos legales, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR SU AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, calificando su legalidad se dispone se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil; hecho, que se publique íntegramente en uno de los periódicos de amplia circulación de esta capital y se den la copia o copias que se soliciten. - Tanto el señor Registrador Mercantil, cuanto el señor Secretario, fijen y mantengan por seis meses una copia del expediente. Tómese nota del domicilio y Casillero Judicial señalados por el actor y la calidad en que comparece conforme al nombramiento acompañado.- Agréguese al proceso los documentos acompañados. Notifíquese.

  
~~DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA~~  
JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (E)

En Quito, martes ocho de abril del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué el AUTO que antecede a: INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE en la casilla No. 3 y correo electrónico djaramillo@jaramillodavila.com del Dr./Ab. DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERAN. Certifico:

  
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO  
SECRETARIO (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR  
www.funcionjudicial-pichincha.gob.ec

Juicio No: 17305-2014-0285

Casilla No: 3

Resp: AB. CECILIA SIMBAÑA QUISHPE

Quito, martes 24 de junio del 2014

A: INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO,  
GERENTE

Dr./Ab.: DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERAN

En el Juicio Diligencias Preparatorias Y/o Sumario No. 17305-2014-0285 que sigue INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE, hay lo siguiente.-

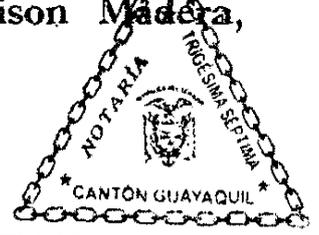
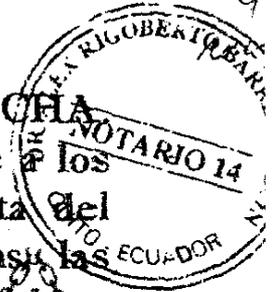
**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**- Quito, martes 24 de junio del 2014, las 15h34.- **VISTOS.**- En atención al escrito que antecede y por cuanto en la sentencia se ha producido un lapsus calami, en la especificación del poder especial otorgado por LA COMPAÑÍA INGREDION ECUADOR SA. a favor del señor LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO. Con la sentencia y el presente auto notifíquese al Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito a fin de que proceda a inscribir la presente aprobación de poder. Notifíquese. f).- DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (E).

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

~~DR. LUIS RON VILLAVICENCIO~~  
SECRETARIO (E)

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Quito, lunes 21 de abril del 2014, las 10h07. Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, a costa del peticionario confiérase las copias certificadas solicitadas, las cuales se entregaran al señor Licenciado Edison Madera, conforme la autorización conferida. Notifíquese.



*[Handwritten signature of Dr. Francisco Javier Onofa Medina]*

**DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA**  
**JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (E)**

En Quito, lunes veinte y uno de abril del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE en la casilla No. 3 y correo electrónico [djaramillo@jaramillodavila.com](mailto:djaramillo@jaramillodavila.com) del Dr./Ab. DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERAN. Certifico:

*[Handwritten signature of Dr. Jaime Torres]*

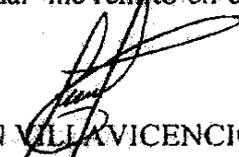
**DR. JAIME TORRES**  
**OFICIAL MAYOR**

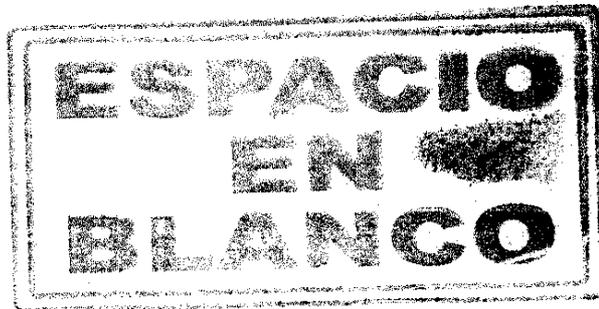
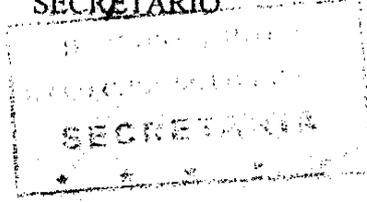
SIMBAÑAC



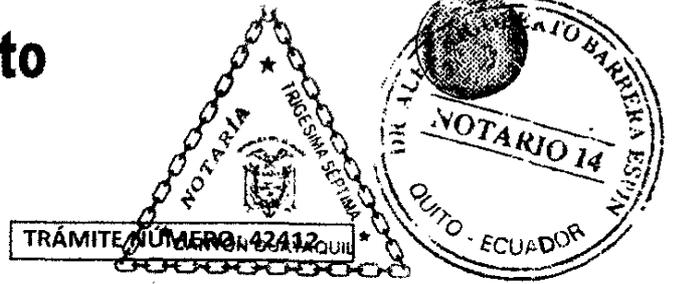
*[Handwritten initials]*

RAZON.- Son iguales a su original las fs 5 a 9; son compulsas de las copias certificadas las fjs. 1 a la 4 que constan en el juicio de Aprobación de Poder N0. 285-2014-CS seguido por LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE DE INGREDION ECUADOR S.A., que las confiero en virtud de la petición y providencia que antecede.- Proceso al cual me remito en caso de ser necesario- Quito 07 de Mayo del 2014.- CERTIFICO.-

  
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO  
SECRETARIO



# Registro Mercantil de Quito



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER ESPECIAL POR APROBACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2587
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL POR APROBACIÓN JUDICIAL
FECHA ESCRITURA:	20/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	JUICIO: 285/2014
FECHA RESOLUCIÓN:	08/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUEZ QUINTO DE LO CIVIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA (E)
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGREDION ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

### 5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADO POR COMPAÑÍA INGREDIÓN ECUADOR S.A. A FAVOR DE: ALVARO JOSÉ RICARDO LOPEZ GUTIERREZ, ANTE LA NOTARÍA DECIMO CUARTA DEL D. M. Q., DR. ALEX BARRERA ESPÍN, DE 20 DE FEBRERO DE 2014.



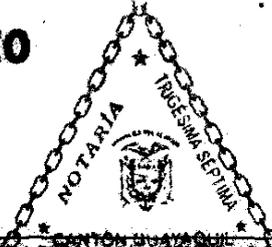


En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro, el Oficio procede a corregir el error de la presente inscripción, en lo referente al nombre del apoderado de la compañía, siendo lo correcto JOSÉ LOZADA VALVERDE., Se tomó nota al Margen de la inscripción número 2587 de fecha 21/07/2014 del Libro de Registro Mercantil. Quito, a 08/08/2014.- EL REGISTRADOR.-

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO (SUBROGANTE)



# Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en ~~diez y nueve~~ <sup>diez y nueve</sup> fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado Quito,

32 0 OCT 2014  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
Notario Décimo Cuarto

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL  
CERTIFICO QUE:  
ESTA COMPULSA ES IGUAL A LA  
COPIA QUE ME FUE EXHIBIDA.  
GUAYAQUIL, 05 NOV 2014  
(18) Fojas

*Wendy Maria Vera Rios*  
Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE. Que la presente  
de 18 fojas útiles  
es fotocopia del original  
que me fué exhibido.  
Guayaquil, 25 NOV 2014



*Rosario Chang Arroyos*  
Abg. Rosario Chang Arroyos  
NOTARIA

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.256  
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:25

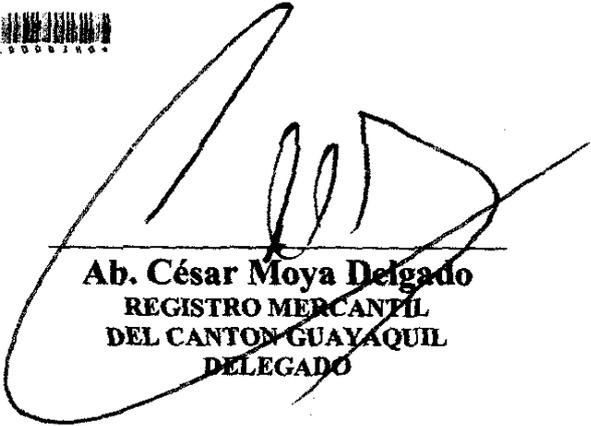
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil catorce, mediante auto dictado el 8 de abril de 2014, por el Dr. Francisco Onofa Medina, Juez (E) Quinto de lo Civil de Pichincha, queda inscrita la presente Protocolización, junto con el auto antes mencionado, el mismo que ordena la inscripción del Poder Especial, que otorga la Compañía INGREDION ECUADOR S.A, a favor de JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE, de fojas 108.208 a 108.248, Registro Mercantil número 4.594.

ORDEN: 53256



Guayaquil, 12 de noviembre de 2014

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

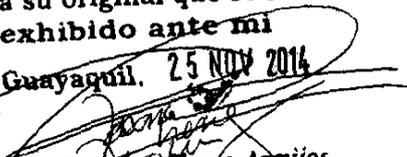
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOY FE Que es igual copia  
a su original que se ha  
exhibido ante mi

Guayaquil, 25 NOV 2014

  
Abg. Roxana Chang Armijos  
NOTARIA

Nº 0990699

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

10 DIC 2014 HORA: 12:02

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.superclias.gob.ec](http://www.superclias.gob.ec)

Fecha:

27/NOV/2014 11:43:14

Usu: atorreso



RS

Remitente: No. Trámite: 58886-0  
ALEXANDRA CASTRO

Expediente: 86111

Razón social: RUC: 1791400798001

INGREDION ECUADOR S.A.

*[Handwritten signature]*  
Lourdes

SubTipo tramite:  
PODERES DE LAS COMPAÑIAS  
NACIONALES

Asunto:  
PODERES DE LAS COMPAÑIAS NACIONALES

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de tramite, año y verificador = 73

